

## Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : CESAR ALFREDO THEDORO CANCHO DIEZ
2. Contrato N° 43 “Consultoría de análisis cuantitativo“ de fecha 22.09.05
3. Inicio de Prestación Servicios: 22.09.05
4. Informe :
  - Entrega del informe final el 06.02.06.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 08.02.06
6. Días de Penalidad: 02 días

Fórmula.: 
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.25

Cálculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.40 \times 50,000.00)}{0.25 \times 138} = \frac{2,000.00}{34,5} = \text{S/. } 57.97$$

Penalidad Total :  $57.97 \times 2 = \text{S/. } 115.94$

**Resultado: Por tener dos (02) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 115.94, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación de plan y cronograma de trabajo de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**

Área Logística